

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019**

**Concejales electos asistentes:**

CONCEJALES ELECTOS POR LA LISTA DEL PARTIDO SOCIALISTA  
OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. Narciso Romero Morro  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Tatiana Jiménez Liébana  
D. Andrés García-Caro Medina  
D<sup>a</sup>. Rebeca Peral Casado  
D. Javier Cortés Monasterio  
D<sup>a</sup> Margarita Fernández de Marcos Honrado  
D. Antonio Luis Escobar Extremera

CONCEJALES ELECTOS POR LA LISTA DEL PARTIDO POPULAR (PP)

D<sup>a</sup>. Lucía Soledad Fernández Alonso  
D. Ismael García Ruiz  
D. Marcos Zurita Cortés  
D<sup>a</sup> María Antonia Ordoñez Lara  
D. Diego Domingo García Muñoz  
D. Carlos Bolarin Díaz  
D<sup>a</sup> Marcarena Fernández de Córdoba Cendra

CONCEJALES ELECTOS POR LA LISTA DE CIUDADANOS (Cs)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero  
D. Ángel Buenache Moratilla  
D. Juan Olivares Martín  
D<sup>a</sup> Patricia Hernández Ruiz-Medrano  
D<sup>a</sup> Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

CONCEJALES ELECTOS POR LA LISTA DE IZQUIERDA  
INDEPENDIENTE INICIATIVA POR SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (II-  
ISSR)

D. Juan Torres García (II-ISSR)  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Palacios Horrillo (II-ISSR)

CONCEJAL ELECTO POR LA LISTA DE VOX

D. Alejandro Caro Manzanero

CONCEJAL ELECTO POR LA LISTA DE MÁS MADRID-IU-EQUO

D. Javier Heras Villegas

CONCEJAL ELECTO POR LA LISTA DE PODEMOS

D. Juan Bautista Angulo Cenjor

### **Concejal Electo Ausente:**

Excusó su presencia por motivos de salud el Concejal electo D. Manuel Jesús Fernández Sánchez, de la lista de VOX.

### **Otros asistentes:**

INTERVENTORA ACCIDENTAL  
D<sup>a</sup> Verónica Monedero Cobeta

TESORERO MUNICIPAL  
D. Jesús Eladio Matesanz Matesanz

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
D. José Naveira González

---

El presente documento escrito recoge sucintamente las actuaciones que se produjeron durante la sesión constitutiva de la Corporación de 15 de junio de 2019. Por lo que respecta a las intervenciones que tuvieron lugar durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente vídeoacta.

Para facilitar la labor de Concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título de cada asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.

---

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las doce horas y cuatro minutos del día 15 de junio de 2019, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Concejales electos arriba nominados, elegidos tras las elecciones locales celebradas el pasado 26 de mayo de 2019.

Así lo hacen a los efectos de constituir la Corporación y elegir Alcalde.

### **1.- DACIÓN DE CUENTA DE LA PROCLAMACIÓN DE CONCEJALES ELECTOS REALIZADA POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA.**

<http://www.canalnorte.org/videos/6198/pleno-extraordinario-de-constitucion-de-la-corporacion/0>

Una vez declarada abierta la sesión y comprobado el quórum de asistencia necesario para celebrar la misma, se procede a dar cuenta de la proclamación de Concejales electos realizada por la Junta Electoral de Zona, en el mismo

orden en que aparecen en su acta de proclamación de 3 de junio de 2019. Son los siguientes:

CONCEJALES ELECTOS POR LA LISTA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. Narciso Romero Morro  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Tatiana Jiménez Liébana  
D. Andrés García-Caro Medina  
D<sup>a</sup>. Rebeca Peral Casado  
D. Javier Cortés Monasterio  
D<sup>a</sup> Margarita Fernández de Marcos Honrado  
D. Antonio Luis Escobar Extremera

CONCEJALES ELECTOS POR LA LISTA DEL PARTIDO POPULAR (PP)

D<sup>a</sup>. Lucía Soledad Fernández Alonso  
D. Ismael García Ruiz  
D. Marcos Zurita Cortés  
D<sup>a</sup> María Antonia Ordoñez Lara  
D. Diego Domingo García Muñoz  
D. Carlos Bolarin Díaz  
D<sup>a</sup> Marcarena Fernández de Córdoba Cendra

CONCEJALES ELECTOS POR LA LISTA DE CIUDADANOS (Cs)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero  
D. Ángel Buenache Moratilla  
D. Juan Olivares Martín  
D<sup>a</sup> Patricia Hernández Ruiz-Medrano  
D<sup>a</sup> Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

CONCEJALES ELECTOS POR LA LISTA DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE-INICIATIVA POR SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (II-ISSR)

D. Juan Torres García (II-ISSR)  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Palacios Horrillo (II-ISSR)

CONCEJAL ELECTO POR LA LISTA DE VOX

D. Alejandro Caro Manzanero  
D. Manuel Jesús Fernández Sánchez. Que excusó su asistencia a la presente sesión por motivos de salud

CONCEJAL ELECTO POR LA LISTA DE MÁS MADRID-IU-EQUO

D. Javier Heras Villegas

CONCEJAL ELECTO POR LA LISTA DE PODEMOS

D. Juan Bautista Angulo Cenjor

## **2.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.**

<http://www.canalnorte.org/videos/6198/pleno-extraordinario-de-constitucion-de-la-corporacion/1>

El Concejal electo de mayor edad de la Corporación, D. Manuel Jesús Fernández Sánchez, no se encuentra presente en la sesión por motivos de salud.

Así pues, la Mesa de edad se constituye estando integrada por el segundo Concejal electo de mayor edad, D. Ángel Buenache Moratilla, y por el de menor edad, D. Diego Domingo García Muñoz. Su Secretario lo es el Secretario General del Pleno, D. José Naveira González.

## **3.- COMPROBACIÓN POR LA MESA DE EDAD DE LAS CREDENCIALES PRESENTADAS, O ACREDITACIONES DE LA PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS CON BASE A LAS CERTIFICACIONES QUE AL AYUNTAMIENTO HUBIERA REMITIDO LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA.**

<http://www.canalnorte.org/videos/6198/pleno-extraordinario-de-constitucion-de-la-corporacion/2>

A continuación, es pertinente la comprobación por la Mesa de Edad de las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

A estos efectos procede indicar que en los últimos días, la propia Secretaría realizó las comprobaciones.

Así mismo, y dado que es requisito previo antes de la toma de posesión de los Concejales, de conformidad con el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, con fecha de 14 de junio de 2019 se incorporó al expediente escrito del Secretario General del Pleno indicando que todos los Concejales electos habían presentado dichas declaraciones.

Ya con anterioridad a la convocatoria de la presente sesión obraba en el expediente documentación relativa a lo señalado en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las entidades locales sobre el arqueo y el Inventario. Así, Informe del departamento de Patrimonio, e Informe de la Interventora accidental. Y el 13 de junio de 2019 se incorporó al expediente acta de arqueo y documentación adicional suscrita por el Tesorero municipal.

Por parte de la Mesa de Edad se declara que se tienen por comprobadas las credenciales.

#### **4.- TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES, PREVIO JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN.**

<http://www.canalnorte.org/videos/6198/pleno-extraordinario-de-constitucion-de-la-corporacion/3>

Los Concejales electos son llamados por la Presidencia de Edad de uno a uno a jurar o prometer el acatamiento a la Constitución en el cumplimiento de las obligaciones del cargo, como requisito para su toma de posesión.

El orden en que son llamados y en el que efectivamente realizan el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución es el que consta en el acta de proclamación de Concejales electos de la Junta Electoral de Zona de 3 de junio de 2019.

Narciso Romero Morro	JURA
Tatiana Jiménez Liébana	PROMETE
Andrés García-Caro Medina	PROMETE
Rebeca Peral Casado	PROMETE
Javier Cortés Monasterio	JURA
Margarita Fernández de Marcos Honrado	PROMETE
Antonio Luis Escobar Extremera	PROMETE
Lucía Soledad Fernández Alonso	JURA
Ismael García Ruiz	JURA
Marcos Zurita Cortés	JURA
María Antonia Ordoñez Lara	JURA
Diego Domingo García Muñoz	JURA
Carlos Bolarín Díaz	JURA
Macarena Fernández de Córdoba Cendra	JURA
Miguel Ángel Martín Perdiguero	JURA
Ángel Buenache Moratilla	JURA
Juan Olivares Martín	JURA
Patricia Hernández Ruiz-Medrano	JURA
Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo	JURA
Juan Torres García	PROMETE
M <sup>a</sup> del Carmen Palacios Horrillo	PROMETE
Alejandro Caro Manzanero	JURA
Javier Heras Villegas	PROMETE
Juan Bautista Angulo Cenjor	PROMETE

#### **5.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.**

<http://www.canalnorte.org/videos/6198/pleno-extraordinario-de-constitucion-de-la-corporacion/4>

Comprobadas las credenciales de los Concejales electos y realizado por los mismos el juramento o promesa de acatamiento de la Constitución.

Resultando que el número legal de Concejales de la Corporación es 25, y los Concejales presentes son 24 y, por lo tanto, la mayoría absoluta de la Corporación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 195.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, la Mesa de Edad DECLARA LEGALMENTE CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

## **6.- ELECCIÓN DE ALCALDE.**

<http://www.canalnorte.org/videos/6198/pleno-extraordinario-de-constitucion-de-la-corporacion/5>

El Secretario General del Pleno procede a dar lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General:

*«En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

*a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*

*b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*

*c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.*

*En los municipios comprendidos entre 100 y 250 habitantes pueden ser candidatos a Alcalde todos los Concejales; si alguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo; si ninguno obtuviese dicha mayoría, será proclamado Alcalde el Concejale que hubiere obtenido más votos populares en las elecciones de Concejales.»*

El Secretario General del Pleno se dirige a los Concejales de las listas para preguntarles si postulan candidato a la Alcaldía.

Aquellos que se postulan como candidatos a Alcalde son:

- D. Alejandro Caro Manzanero por la lista de Vox.
- D. Juan Torres García por la lista de Izquierda Independiente Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.
- D. Miguel Ángel Martín Perdiguero por la lista de Ciudadanos.
- D<sup>a</sup> Lucía Soledad Fernández Alonso por la lista del Partido Popular
- D. Narciso Romero Morro por la lista del Partido Socialista Obrero Español.

Tal y como se ha acordado en reunión previa por todos los cabezas de lista de las candidaturas, habrá una sola votación, a mano alzada, y cada Concejale solamente podrá votar por uno solo de los candidatos o abstenerse. Se comenzará preguntando por los votos por el candidato que se haya postulado, en orden creciente en atención a los votos de su correspondiente lista. Y

finalmente se preguntará, si procede, por las abstenciones. Los Concejales deben ser particularmente cuidadosos a la hora de emitir su voto, porque no se permitirán rectificaciones con posterioridad.

La votación arroja el siguiente resultado:

-Votos por D. Alejandro Caro Manzanero: UNO (Concejal de la lista de VOX)

-Votos por D. Juan Torres García: CUATRO (Concejal de la lista de PODEMOS, Concejal de la lista de Más Madrid-Izquierda Unida-Equo y Concejales de la lista de Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes)

-Votos por D. Miguel Ángel Martín Perdiguero: CINCO (Concejales de la lista de Ciudadanos)

-Votos por D<sup>a</sup> Lucía Soledad Fernández Alonso: SIETE (Concejales de la Lista del Partido Popular)

-Votos por D. Narciso Romero Morro: SIETE (Concejales de la lista del Partido Socialista Obrero Español)

-No se registra ninguna abstención.

En consecuencia, siendo 25 el número de Concejales que de derecho componen esta Corporación, y por lo tanto 13 la mayoría absoluta. Y teniendo en cuenta que ninguno de los candidatos ha alcanzado dicha mayoría absoluta, procede que sea proclamado Alcalde electo D. Narciso Romero Morro, por ser el Concejal que encabeza la lista que obtuvo mayor número de votos populares en San Sebastián de los Reyes. Dicha lista fue la del Partido Socialista Obrero Español, tal y como consta en el acta de proclamación de electos de la Junta Electoral de Zona de 3 de junio de 2019. Tomará posesión como Alcalde del Ayuntamiento, previo juramento o promesa de cumplir las obligaciones del cargo con acatamiento a la Constitución.

#### **7.- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE, PREVIO JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN.**

<http://www.canalnorte.org/videos/6198/pleno-extraordinario-de-constitucion-de-la-corporacion/6>

La Presidencia de la Mesa de Edad llama a D. Narciso Romero Morro, el cual jura el acatamiento a la Constitución en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Así pues, y habiendo tomado posesión como Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes D. Narciso Romero Morro, pasa a desempeñar,

como legalmente le corresponde, la presidencia del Pleno, cesando en sus funciones la Mesa de Edad.

A continuación, y a invitación del nuevo Alcalde-Presidente, se produce una intervención por parte de un Concejal de cada una de las siete listas que obtuvieron representación en las elecciones.

Por último, interviene el recién proclamado Alcalde.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión a las trece horas y veintinueve minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Acta de la sesión de 15 de junio de 2019, aprobada en sesión de 21 de junio de 2019 tras pequeña corrección en el punto 4 del orden del día.

El Secretario General del Pleno en la sesión de aprobación del acta	Visto Bueno del Alcalde en la sesión de aprobación del acta
---	---